



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las y los diputados integrantes **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** de la 65 Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este pleno legislativo para presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO.**

OBJETO DE LA PRESENTE

La presente acción legislativa tiene por objeto declarar Febrero como el mes estatal para la concientización y sensibilización de la lucha contra el cáncer infantil y en la adolescencia a fin de crear conciencia y solidaridad entre la población de la enfermedad del cáncer infantil.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, el cáncer es una de las principales causas de muerte entre niños y adolescentes en todo el mundo; aproximadamente 300 mil niños de 0 a 19 años son diagnosticados cada año.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

A nivel mundial, los 3 tipos de cáncer infantil más comunes son leucemia (31%), con una tasa de supervivencia del 80%, tumores cerebrales (16%), con una tasa de supervivencia de 67% y linfoma (15%) con una tasa de supervivencia de 91%, en casos de Linfoma de Hodgkin, y una tasa de 72% en casos de Linfoma No Hodgkin.

Gracias al desarrollo de la medicina, las probabilidades de sobrevivir al cáncer han aumentado desde el año de 1970. Actualmente, más del 75% de los niños con cáncer sobreviven cinco años o más.

Sin embargo, el cáncer infantil en México es un problema de salud pública, al ser la principal causa de muerte por enfermedad entre los 5 y 14 años de edad, según la Secretaría de Salud, cada año se diagnostican entre 5 mil y 6 mil casos nuevos de cáncer en menores de 18 años. Entre ellos destacan las leucemias, que representan el 52 por ciento del total de los casos en el país; linfomas el 10 por ciento y los tumores del sistema nervioso central el 10 por ciento, perteneciendo el resto a la suma de diversos tipos menos comunes.

Es importante recordar que el 70 % de los cánceres infantiles se pueden tratar con medicamentos y otros tratamientos, como cirugía y radiación, si se detectan a tiempo.

En los países de ingresos bajos y medianos, las muertes por cáncer infantil evitables están asociadas con diagnósticos perdidos, mal diagnosticados o tardíos.

Desafortunadamente, alrededor del 75 por ciento de los casos en el México se diagnostican en etapas avanzadas de la enfermedad, lo que significa una menor probabilidad de supervivencia, así como atención y tratamientos más sofisticados y menos eficaces, lo que incrementa considerablemente los costos de atención.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Al respecto, la vigilancia de los padres es fundamental para el diagnóstico temprano: así como personal médico de primer nivel debidamente capacitado, capaz de detectar las manifestaciones del cáncer en nuestras niñas, niños y adolescentes, esto debido a que muchas veces pasan semanas o meses, tiempo crítico para la cura de esta enfermedad, y cuando llegan a un hospital de tercer nivel pueden no tener un 80 por ciento de posibilidades de curarse pero sí un 40 o 30 por ciento y quizás menos, solo que su tratamiento tendría que ser más fuerte y por lo tanto más agresivo y más costoso.

Sin duda alguna, el diagnóstico temprano y el tratamiento oportuno, efectivo y de calidad pueden conducir a mejores resultados para el paciente, menos daño a los órganos, tiempos de tratamiento más cortos, costos más bajos y una mejor calidad de vida.

Desarrollar un enfoque de atención primaria de salud que se centre en la prevención y el diagnóstico del cáncer en la primera infancia es un gran problema, porque la mayoría de las acciones se centran en la prevención secundaria, es decir a minimizar daños y perjuicios una vez diagnosticada la enfermedad. Ante la urgencia de este problema de salud pública en la niñez, diversas organizaciones de la sociedad civil internacional involucradas en la atención de niños con cáncer alrededor del mundo se han unido para declarar el 15 de febrero como el Día Internacional del Cáncer Infantil para generar conciencia y concienciar entre los problemas de la niñez con esta enfermedad, a través de eventos como pláticas, conferencias, entre otras actividades, identificando el día a su vez con el color dorado, dicha fecha fue instituida en el 2001 en Luxemburgo, como iniciativa de la Organización Internacional de Cáncer Infantil.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

El listón Dorado simboliza la fortaleza de niñas y niños para afrontar tan terrible enfermedad, ya que se le compara con el metal precioso que le da nombre: el oro.

En México, la celebración del 15 de febrero fue promovida originalmente por la Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con cáncer, luego absorbida por varias organizaciones. Sin embargo, estas organizaciones pasan desapercibidas para muchas personas en este día dado que en la gran mayoría de los casos no cuentan con los recursos suficientes para una difusión efectiva

Es por ello que las y los diputados de Acción Nacional en Tamaulipas consideramos establecer que el mes de febrero de cada año sea considerado como el "Mes estatal de concientización y sensibilización de la lucha contra el cáncer infantil y en la adolescencia", con el fin de crear conciencia y solidaridad entre la población de la enfermedad del cáncer infantil, así como llevar a cabo acciones sobre este delicado tema que afecta no solo la salud de los menores si no la de sus familias enteras y de establecer un mes para expresar apoyo y solidaridad, pero también para demostrar la voluntad política de velar por el derecho a la salud de todas las niñas y niños de nuestro Estado.

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA EL MES DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO EL MES ESTATAL DE CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER INFANTIL Y EN LA ADOLESCENCIA.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

UNICO.- La 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, declara el mes de febrero de cada año, como **EL MES ESTATAL DE CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER INFANTIL Y EN LA ADOLESCENCIA**, a fin de crear conciencia y solidaridad entre la población de la enfermedad del cáncer infantil y en la adolescencia así como implementar acciones de sensibilización, prevención, detección y tratamiento oportuno del cáncer Infantil en nuestro Estado.

TRANSITORIOS

UNICO.- El presente decreto entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 28 del mes de febrero de 2023.

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR
COORDINADOR


DIP. DANYA SILVIA ARELY
AGUILAR OROZCO


DIP. NORA GUDELIA HINOJOSA
GARCÍA


DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA


DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN
MANZUR


DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN


DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ


DIP. CARLOS FERNÁNDEZ
ALTAMIRANO


DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ
ANDRADE


DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ


DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ


DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ


DIP. LETICIA VARGAS ÁLVAREZ